

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24520 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 908/2013-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Jordi Fontquerni Bas, en nombre de La Masia de Esplugues, S.A., con C.I.F. núm.: A-28.080.661, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 16 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035164-1